



RADICADO 05266-31-10-002-2021-00299-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Once de marzo de dos mil veintidós

Se ordena incorporar al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, las respuestas provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona sur, y la Cooperativa Financiera Confiar, con respecto a las solicitudes de medidas cautelares en este proceso.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹

JUEZ

(CN)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 26</p> <p>Fijado hoy, 14 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA</p> <p>Secretaria</p>
--

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"